

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 10 de enero de 2023, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, mediante el que se publica relación de solicitantes a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas de manera infructuosa las notificaciones, relativas a las resoluciones de Certificados de Profesionalidad que ponen fin a la vía administrativa, a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en sus respectivos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio significándoles que, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del mismo cuerpo legal, quedará a su disposición el expediente, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, sita en la Avenida. Joaquina Eguaras, núm. 2, en el Complejo Administrativo «Almanjáyar», por término de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que puedan conocer el texto íntegro de las resoluciones.

Contra las referidas resoluciones podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que haya dictado el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la LPAC, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Granada, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	DNI
SC/CECP/9279/2011	01178962M
SC/CECP/9727/2011	77148201Z
SC/CECP/10136/2011	14629982G
SC/CECP/10471/2011	74692099J
SC/CECP/10482/2011	44291533L
SC/CECP/10878/2011	75152913E
SC/CECP/10520/2011	75936329N
SC/CECP/0468/2012	74709554B
SC/CECP/1930/2012	74659971Q
SC/CECP/0405/2012	74668651W
SC/CECP/6766/201	X4252439S
SC/CECP/6767/2012	X9443179T
SC/CECP/5779/2012	75111023S
SC/CECP/1506/2012	78085977B
SC/CECP/6425/2012	76655128S

Granada, 10 de enero de 2023.- El Delegado, José Javier Martín Cañizares.

00275642